

Objeto:

Procedimiento de Auditoría al Momento de Producirse el Cambio de Funcionario.

Período**auditado:**

1º de mayo de 2025.

Normativa**relevante:**

Ley N° 6.684
Ley N° 6.357
Decreto N° 387/23
Decreto N° 88/25
Decreto N° 201/25
Decreto N° 202/25
Decreto N° 265/25
Decreto N° 298/25
Resolución N° 68-
GCABA-SGCBA/22
Resolución N° 162-
GCABA-SGCBA/24

Equipo auditor:**Equipo auditor:**

Cdra. María Florencia
Fernández Camarda
Cdra. Silvia P. Zelaya
Cdor. Manuel de J. Paz
Lic. Carlos Loyola

Informe Ejecutivo – IFAUD-2025-15-GCABA-UAIMJG**PROYECTO N°I 05/25**

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Deportes (SECD)

Subsecretaría Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SSACABA)

Dirección General Gestión de Proyectos e Infraestructura del Autódromo (DGGPEIDA)

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en la Dirección General Gestión de Proyectos e Infraestructura del Autódromo (en adelante DGGPEIDA), sita en la Av. Coronel Roca N° 6902, CABA; y en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, ubicada en la calle Uspallata N° 3160, PB, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 30 de mayo de 2025 y finalizado el día 16 de septiembre de 2025.

El período auditado comprende las tareas de cierre de gestión por cambio de funcionario realizadas el día 1º de mayo de 2025, fecha en que se produjo el cese de funciones por parte de la funcionaria saliente.

Principales Procedimientos Aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2025-34473090-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2025-34473090-GCABA-UAIMJG, al personal responsable en la SECD, para la vinculación de los formularios dispuestos por el Anexo II de la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, al referido expediente.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna.
4. Clasificación, verificación y análisis de la documentación requerida por la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, y remitida por la SECD a esta Unidad mediante el Expediente Electrónico N° EX-2025-34473090-GCABA-UAIMJG.

Limitaciones al alcance:

No presenta.

Principales hallazgos/observaciones:

Del relevamiento efectuado, se verificó que, a la fecha de cierre del presente informe, la funcionaria saliente de la DGGPEIDA no había presentado su Informe Final de Gestión.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Gestión de Proyectos e Infraestructura del Autódromo, dependiente de la Subsecretaría Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Secretaría de Deportes, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, con la salvedad detectada en el presente informe.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 05/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.